



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4283
DE 2024
(29 de octubre de 2024)

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada bajo el Procedimiento de Menor Cuantía SAMC No. 016 de 2024 y el contrato que dé él se deriva

COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el municipio de Chía, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, elaboró los Estudios, Análisis del Sector y demás Documentos Previos; y a través de la Oficina de Contratación se elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria, surtieron las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SAMC 016 de 2024, cuyo objeto consiste en: **“APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA”**.

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria fue Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Chía publicó el Aviso de Convocatoria, los Estudios, Análisis del Sector y Documentos Previos. Y el Proyecto de Pliegos de Condiciones, del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 016 de 2024, el día 09 de octubre de 2024 y los publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, y en la página web de la Administración Municipal www.chia-cundinamarca.gov.co garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal se recibieron observaciones sobre el contenido del proyecto de pliego electrónico de Condiciones por parte de FUNDACION CREEAA, DICOVA S.A.S, INVERSIONES J&C AXM SAS, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el presente proceso se podía limitar a Mipymes en razón a que el presupuesto oficial del presente proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y que corresponde a la suma de \$532.338.092. Que dentro del término correspondiente no se recibieron solicitudes de limitación, por lo que el presente proceso no se limitará a MIPYMES.

Que existe disponibilidad presupuestal mediante la cual se realizó la apertura del proceso de Selección Abreviada por el procedimiento de Menor Cuantía SAMC 016 de 2024, cuyo objeto consiste en **“APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA”**, según recursos de la vigencia 2024 y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000) incluido IVA** a cargo a los siguientes: Rubro 24101410220242517500600012.3.2.02.02.009 y Fuente: 1514 RTOS FROS LIBRE ASIGNACION según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024002264 de fecha 04 de octubre de 2024 por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) y Rubro 24105350220242517500120462.3.2.02.02.009 FUENTE:1304 R.B TRANSPORTE HIDROCARBUROS según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024002304 de fecha 09 de octubre de 2024 por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), expedido por la Dirección Financiera..

Que mediante Resolución No.4135 del día 17 de octubre de 2024, la Administración Municipal ordenó la Apertura de la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía SAMC No. 016 de 2024, y se publicaron los Pliegos Definitivos de Condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que dentro del presente proceso se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, por parte de Jaime Alberto Hurtado Castellanos, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que el día veintitrés (23) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se surtió la etapa de cierre del presente proceso y se presentaron las siguientes ofertas:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 4283
2024
(29 de octubre de 2024)

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN - NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	FUNDACIÓN CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA “CREAAA”	900.132.666-6	400.000.00

REQUISITOS PONDERABLES	
PROPONENTE	PUNTAJE
FUNDACIÓN CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA “CREAAA”	99.75

Que por lo anterior, y de acuerdo con la recomendación del comité evaluador es viable celebrar el contrato con el proponente **FUNDACIÓN CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA “CREAAA”** representado por Nicolas David Isaza Diaz con cedula de ciudadanía 11.200.705 expedida en Chía, por el valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$399.999.999,00)** después de corrección aritmética realizada en la evaluación económica, incluido IVA, y demás impuestos que se causen, por cumplir con lo señalado en la Ley, la verificación económica, el Pliego de Condiciones Definitivo y ser favorable para el Municipio.

Que el proceso de Selección Abreviada por el Procedimiento de Menor Cuantía SAMC No.016 de 2024, se desarrolló cumpliendo de manera estricta todas las etapas que señala la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, observando las etapas, trámites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, y el Decreto 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos, el ordenador del gasto acepta la recomendación efectuada por el Comité Evaluador de las ofertas, razón por la cual se procederá a adjudicar a través del presente acto administrativo el proceso de Selección Abreviada por el Procedimiento de Menor Cuantía SAMC No.016 de 2024, y el contrato que de él se deriva.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Chía,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No.006 de 2024 cuyo objeto es la: **APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA**, con el proponente **FUNDACIÓN CREANDO SOCIEDAD AMBIENTAL AGROPECUARIA Y ARQUITECTONICA “CREAAA”**. representado por Nicolas David Isaza Diaz con cedula de ciudadanía 11.200.705 expedida en Chía, por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$399.999.999,00)** incluido IVA, y demás impuestos que se causen por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, a cargo de los siguientes rubros: 24101410220242517500600012.3.2.02.02.009 y Fuente: 1514 RTOS FROS LIBRE ASIGNACION según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024002264 de fecha 04 de octubre de 2024 por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) y Rubro 24105350220242517500120462.3.2.02.02.009 FUENTE:1304 R.B TRANSPORTE HIDROCARBUROS según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024002304 de fecha 09 de octubre de 2024 por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), expedido por la Dirección Financiera.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 4283 2024 (29 de octubre de 2024)

ARTÍCULO TERCERO.- La notificación se entiende surtida con la publicación del presente acto administrativo en la plataforma SECOP II en el proceso Selección Abreviada por el procedimiento de Menor Cuantía SAMC No. 016 DE 2024.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno, la presente Resolución rige desde su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2024.

(ORIGINAL FIRMADO)
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó y aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas– Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Gloria Daniela Duarte Peralta – Contratista Oficina de Contratación